



Barranquilla, 15 de mayo de 2019

Honorables Representantes

Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio José Montes de Castro

Representantes a la Cámara
Comisión Sexta Constitucional
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a debate de control político. *Traslado de la Proposición 028 (Octubre 23 de 2018).*

Honorables Representantes:

En atención a la proposición referenciada, sobre las cuales procedemos a dar respuesta al cuestionario ELECTRICARIBE S.A.E.S.P en los siguientes términos;

Pregunta 1. *"Sírvese informar ¿Cuáles han sido los proyectos, planes y programas que la empresa ha presentado ante el Ministerio de Minas y Energía para participar de los recursos destinados a la normalización de redes eléctricas en la Región Caribe y que son contemplados en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE), desde el momento de la intervención?"*

Respuesta:

Considerando la fecha de la intervención, 16 de noviembre de 2016, hasta la fecha de hoy 15 de mayo de 2019, el Ministerio de Minas y Energía no ha lanzado nuevas convocatorias PRONE, por ende, ELECTRICARIBE SA ESP no ha presentado proyectos, planes y programas para acceder a los recursos del fondo PRONE.

Pregunta 2. *"Sírvese informar ¿Cuál es el diagnóstico que tiene ELECTRICARIBE sobre el problema de la subnormalización eléctrica en la región Caribe?"*

Respuesta:

Diagnóstico sobre la problemática de la subnormalidad eléctrica en la región caribe

Más del 80% de la subnormalidad eléctrica del país se encuentra en la Costa Caribe colombiana. La empresa ELECTRICARIBE a corte del mes de Abril de 2019



atiende en la Región Caribe a **283.446** mil familias ubicadas en 162 municipios y 1.559 barrios.

En estos asentamientos las redes no son de propiedad del distribuidor y fueron instaladas por las mismas comunidades o por terceros por tanto no cumplen con las normas técnicas establecidas en la ley, igualmente es importante precisar que para ser atendidas comercialmente por la empresa anualmente las alcaldías, a través de las secretarías de planeación municipales y/o distritales, certifican las condiciones de la red y el estrato socioeconómico de los usuarios y avala la zona como técnicamente subnormal. Por ser de titularidad pública, la responsabilidad del uso, reposición, adecuación de la red, recae sobre los entes territoriales tal como lo estipula el Artículo 17 del decreto 0111 de 2011.

Existen unos factores estructurales que inciden en la gestión a estos asentamientos:

- El desplazamiento ha llevado a la sobrepoblación de las grandes ciudades generando indigencia, pobreza, inseguridad, subnormalidad eléctrica entre otros problemas de tipo sociales.
- Los usuarios necesitan un lugar donde vivir y resguardarse del inclemente sol y el frío de las noches. Utilizan materiales inapropiados para la construcción de su vivienda como: lona, tablas, laminas, bolsas, bareque entre otros pocos comunes
- Requieren energía por lo que buscan el sector más cerca con energía y crean una conexión insegura con alambre de púa, cable telefónico entre otros.
- Hay una marcada movilidad permanente entre los usuarios del servicio por haber un alto porcentaje de no posesión de la titularidad del predio o vivienda y estar ubicados en zonas de invasión, es común el crecimiento continuo de las zonas y el cambio en los titulares del uso del servicio
- Existe en general un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, estas comunidades no cuentan en la mayoría de los casos con agua potable, alcantarillado, servicio de recolección de basuras.
- Alto nivel de desempleo y subempleo, lo que lleva al bajo nivel de ingresos de los habitantes de estas zonas. En la mayoría de los casos solo un miembro de la familia es responsable de la economía.
- Altos índices de delincuencia común y violencia intrafamiliar, lo que hace más difícil el ingreso a las zonas para su gestión.
- Altos índices de embarazo adolescente, estos contribuye a que encontremos en una vivienda más de una familia, ya que en la mayoría de los casos estas siguen en la vivienda y forman su propia familia.
- Bajos niveles de escolaridad que inciden en la forma de pensar sobre el uso responsable y seguro del servicio, baja recepción de aprehensión de los conceptos facturados y de la importancia de los pagos de los servicios recibidos.
- Actualmente hay un alto Impacto de éxodo de venezolanos en las principales ciudades de la Costa, ya que la mayoría de los casos de asientan en comunidades



ya existente y en algunas localidades han ocupados predios e instalado nuevas invasiones.

A nivel cultural encontramos en estas zonas:

- Hay un alto nivel de desarraigo por no sentir propio el lugar que habitan.
- Absoluta convicción de ser merecedores de subsidios y que es el estado quien les debe garantizar y solucionar su problemática
- Entre los usuarios y sus líderes hay una absoluta convicción de que el precio que deberían pagar por los servicios públicos (educación, vivienda, salud, electricidad, entre otros), es el que "pueden pagar", de acuerdo a sus condiciones económicas, y no el que realmente deben pagar de acuerdo a su nivel de consumo
- Existe una escasa cultura de ahorro de energía y una escasa cultura de pago
- Reacciones violentas ante situaciones adversas, entre las que nos afectan el no permitir la suspensión individual del servicio en muchos sectores, violentando a los funcionarios que realizan esta labor.

Y en cuanto a la prestación del servicio

- El cliente no se siente obligado al pago por considerar pésima la calidad del servicio, igualmente tienen facilidad para la reconexión sin autorización y no existe ningún tipo de penalización y por la red no ser del operador hay un alto nivel de manipulación de redes no y la imposibilidad de cobro jurídico.

Pregunta 3. *"Sírvese informar ¿Cuál es exactamente el papel que juega la filial Energía Social para atender los barrios subnormales, fortalecer el sistema de subsidios e inversiones públicas en el sector eléctrico del país? ¿Ha funcionado? ¿De qué manera?"*

Respuesta:

Energía Social fue una comercializadora creada para atender de manera exclusiva los asentamientos técnicamente subnormales y era la única empresa comercializadora de energía eléctrica de Latinoamérica que se dedica exclusivamente a atender estas comunidades, tenía una marcada vocación social y partía de la idea de que un barrio con un servicio eléctrico normalizado es aquel en el que sólo se consume la energía que se necesita, se paga la energía que se consume, y se recibe un suministro eléctrico de calidad. Esta empresa dejó de comercializar energía el 30 de abril de 2015.

Pregunta 4. *"Sírvese informar ¿En cuántas convocatorias del Ministerio de Minas y Energía ha participado ELECTRICARIBE para competir por los recursos destinados por el Gobierno Nacional para normalización de redes eléctricas?"*

Respuesta:

Desde el año 2008 hasta el 2019, ELECTRICARIBE ha participado en 12 convocatorias:

- 2008 (1 Convocatoria) (Resolución 181692)
- 2011 (1 Convocatoria) (Resolución 180694)
- 2012 (3 Convocatoria) (Resoluciones 180713 – 181447 – 091672)
- 2013 (3 Convocatoria) (Resoluciones 090218 – 090442 – 090693)
- 2014 (2 Convocatoria) (Resoluciones 090888 – 091000)
- 2015 (2 Convocatoria) (Resoluciones 040715 – 040977)

Pregunta 5. "Sírvese informar ¿Cómo ha invertido ELECTRICARIBE los recursos obtenidos de las convocatorias para la normalización de redes eléctricas en las que se les hubiere aceptado algún proyecto, plan o programa?"

Respuesta:

Contrato/Convenio	No. Proyecto	No. de Usuarios	Valor Total Proyecto	Valor Cofinanciado ELECTRICARIBE
GSA 097 – 2008	177	60.502	107.001.839.362	21.400.407.304
GSA 106 – 2011	27	21.707	46.076.396.092	0
GSA 157 – 2012	134	34.940	86.071.944.113	0
GSC 226 – 2012	38	7.136	21.488.979.421	0
GGC 096 – 2013	51	12.366	31.221.921.708	0
GGC 180 – 2013	90	12.630	40.600.987.705	0
GGC 295 – 2014	10	2.062	6.247.342.690	0
GGC 296 – 2014	11	1.042	2.883.395.183	0
GGC 297 – 2014	15	1.879	6.573.596.774	0
GGC 298 – 2014	30	6.289	19.967.302.388	0
Total general	583	160.553	368.133.705.435	21.400.407.304

Pregunta 6. "Sírvese informar si la empresa tiene previsto algún proyecto, plan o programa para participar en la próxima convocatoria prevista por el Ministerio de Minas Energía para elegir proyectos encaminados a superar la problemática de la subnormalización eléctrica"

Respuesta: Se tiene planificado presentar en una próxima convocatoria la relación de la siguiente cantidad de proyectos por departamentos:

Departamento	No. Proyecto	No. de Usuarios	Valor Total Proyecto
ATLÁNTICO	6	4.281	11.732.593.344
BOLÍVAR	8	2.901	9.259.276.835
CESAR	3	2.016	5.600.251.105
CÓRDOBA	9	5.335	16.495.702.361
LA GUAJIRA	2	513	2.171.123.092
MAGDALENA	5	3.386	11.300.748.657
SUCRE	3	1.851	6.100.743.434
Total general	36	20.283	62.660.438.828

Pregunta 7. "Sírvese informar ¿Cuántos barrios en subnormalidad eléctrica de la región Caribe están conectados al Sistema de Transmisión Regional STR o al Sistema de Distribución Local SDL de ELECTRICARIBE por razón de adecuación a los lineamientos del ordenamiento territorial respectivo municipio? Al respecto, detalle:

- ¿Cuántos de estos barrios corresponden a la expansión de la normalización de las Redes de Uso General asociados con el Circuito Subnormal?
- ¿Cuántos de estos barrios corresponden al compromiso de un tercero dispuesto a financiar la ejecución de la normalización de los Circuitos Subnormales?"

Respuesta:

Barrios técnicamente subnormales comercializados por Electricaribe y conectados al STR y al CLD previo aval de las alcaldías a corte 30 de Abril de 2019

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Grupo Familiar
ATLANTICO	BARANOA	1.021
ATLANTICO	BARRANQUILLA	20.860
ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	516
ATLANTICO	GALAPA	3.478
ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	798
ATLANTICO	LURUACO	704
ATLANTICO	MALAMBO	2.825
ATLANTICO	MANATI	938
ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	423
ATLANTICO	PIOJO	131
ATLANTICO	POLONUEVO	206
ATLANTICO	PONEDERA	172
ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	1.412
ATLANTICO	REPELON	992
ATLANTICO	SABANAGRANDE	1.241
ATLANTICO	SABANALARGA	1.736
ATLANTICO	SANTA LUCIA	401

ATLANTICO	SANTO TOMAS	369
ATLANTICO	SOLEDAD	22.719
ATLANTICO	SUAN	304
Total ATLANTICO		61.246
BOLIVAR	ACHI	1.076
BOLIVAR	ALTOS DEL ROSARIO	253
BOLIVAR	ARENAL DEL SUR	301
BOLIVAR	ARJONA	2.190
BOLIVAR	ARROYOHONDO	6
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	105
BOLIVAR	CALAMAR	95
BOLIVAR	CARTAGENA	32.734
BOLIVAR	CICUCO	524
BOLIVAR	CLEMENCIA	403
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	1.093
BOLIVAR	EL PE?ON	90
BOLIVAR	HATILLO DE LOBA	611
BOLIVAR	MAGANGUE	2.530
BOLIVAR	MAHATES	577
BOLIVAR	MARGARITA	33
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	764
BOLIVAR	MOMPOS	598
BOLIVAR	MONTECRISTO	565
BOLIVAR	MORALES	319
BOLIVAR	NOROSI	474
BOLIVAR	PINILLOS	112
BOLIVAR	REGIDOR	69
BOLIVAR	RIO VIEJO	30
BOLIVAR	SAN CRISTOBAL	410
BOLIVAR	SAN ESTANISLAO	188
BOLIVAR	SAN FERNANDO	74
BOLIVAR	SAN JACINTO	864
BOLIVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	516
BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	480
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	258
BOLIVAR	SAN PABLO	353
BOLIVAR	SANTA CATALINA	417
BOLIVAR	SANTA ROSA	582
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	113
BOLIVAR	SIMITI	1.026
BOLIVAR	SOPLAVIENTO	285

BOLIVAR	TALAIGUA NUEVO	200
BOLIVAR	TIQUISIO	2.286
BOLIVAR	TURBACO	324
BOLIVAR	TURBANA	638
BOLIVAR	VILLANUEVA-BOLIVAR	566
BOLIVAR	ZAMBRANO	121
Total BOLIVAR		52.723
CESAR	AGUSTIN CODAZZI	3.989
CESAR	ASTREA	622
CESAR	BECERRIL	1.758
CESAR	BOSCONIA	2.267
CESAR	CHIMICHAGUA	1.354
CESAR	CHIRIGUANA	403
CESAR	CURUMANI	837
CESAR	EL COPEY	308
CESAR	EL PASO	4.551
CESAR	LA GLORIA	580
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	3.593
CESAR	LA PAZ	704
CESAR	MANAURE-CESAR	180
CESAR	PUEBLO BELLO	710
CESAR	SAN DIEGO	287
CESAR	TAMALAMEQUE	1.817
CESAR	VALLEDUPAR	11.412
Total CESAR		35.372
CORDOBA	AYAPEL	240
CORDOBA	BUENAVISTA_CORDOBA	472
CORDOBA	CANALETE	151
CORDOBA	CERETE	839
CORDOBA	CHINU	65
CORDOBA	CIENAGA DE ORO	411
CORDOBA	LA APARTADA	150
CORDOBA	LORICA	2.489
CORDOBA	LOS CORDOBAS	1.252
CORDOBA	MO?ITOS	775
CORDOBA	MONTELIBANO	353
CORDOBA	MONTERIA	3.059
CORDOBA	PLANETA RICA	433
CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	35
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	1.062
CORDOBA	PURISIMA	124



CORDOBA	SAHAGUN	91
CORDOBA	SAN ANDRES SOTAVENTO	124
CORDOBA	SAN ANTERO	266
CORDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	386
CORDOBA	SAN JOSE DE URE	224
CORDOBA	SAN PELAYO	92
CORDOBA	TIERRALTA	4.595
CORDOBA	TUCHIN	47
Total CORDOBA		17.735
LA GUAJIRA	BARRANCAS	1.365
LA GUAJIRA	DIBULLA	830
LA GUAJIRA	DISTRACCION	128
LA GUAJIRA	EL MOLINO	263
LA GUAJIRA	FONSECA	2.884
LA GUAJIRA	HATONUEVO	670
LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	115
LA GUAJIRA	MAICAO	8.311
LA GUAJIRA	MANAURE-GUAJIRA	1.409
LA GUAJIRA	RIOHACHA	7.536
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	2.017
LA GUAJIRA	URIBIA	1.564
LA GUAJIRA	URUMITA	36
LA GUAJIRA	VILLANUEVA-GUAJIRA	247
Total LA GUAJIRA		27.375
MAGDALENA	ARACATACA	968
MAGDALENA	ARIGUANI	2.703
MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	237
MAGDALENA	CIENAGA	5.031
MAGDALENA	CONCORDIA	219
MAGDALENA	EL BANCO	5.224
MAGDALENA	EL PI?ON	760
MAGDALENA	EL RETEN	185
MAGDALENA	FUNDACION	3.630
MAGDALENA	GUAMAL	472
MAGDALENA	NUEVA GRANADA	1.315
MAGDALENA	PEDRAZA	1.891
MAGDALENA	PIJI?O DEL CARMEN	224
MAGDALENA	PIVIJAY	249
MAGDALENA	PLATO	2.665
MAGDALENA	PUEBLO VIEJO	5.395
MAGDALENA	REMOLINO	693



MAGDALENA	SALAMINA	96
MAGDALENA	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	763
MAGDALENA	SAN ZENON	236
MAGDALENA	SANTA ANA	674
MAGDALENA	SANTA B?RBARA DE PINTO	686
MAGDALENA	SANTA MARTA	33.651
MAGDALENA	SITIONUEVO	4.036
MAGDALENA	TENERIFE	1.396
MAGDALENA	ZAPAYAN	345
MAGDALENA	ZONA BANANERA	5.253
Total MAGDALENA		78.997
SUCRE	BUENAVISTA_SUCRE	60
SUCRE	COROZAL	319
SUCRE	COVE?AS	73
SUCRE	EL ROBLE	80
SUCRE	GALERAS	87
SUCRE	GUARANDA	412
SUCRE	LA UNION DE SUCRE	24
SUCRE	MAJAGUAL	280
SUCRE	MORROA	311
SUCRE	SAMPUES	65
SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	36
SUCRE	SAN MARCOS	147
SUCRE	SAN ONOFRE	1.682
SUCRE	SANTIAGO DE TOLU	550
SUCRE	SINCE	163
SUCRE	SINCELEJO	3.016
SUCRE	TOLUVIEJO	163
Total SUCRE		7.468
Total general		283.446

Pregunta 8. "Sírvese informar, ¿Cuáles han sido los planes, programas y proyectos de inversión que, con el apoyo de las entidades territoriales, se han llevado a cabo con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (Faer) en el Caribe Colombiano?"

Respuesta:

Contrato/Convenio	No. Proyecto	No. de Usuarios	Valor Total Proyecto
GSA 161 - 2012	9	14.474	18.202.901.240
GGC 223 - 2012	4	17.662	13.972.099.316
GGC 224 - 2012	11	7.666	9.866.476.542
GGC 107 - 2013	15	35.077	21.946.247.223
GGC 179 - 2013	1	8.332	4.664.391.060
GGC 306 - 2014	2	59	690.129.561
GGC 307 - 2014	3	751	10.549.175.361
GGC 308 - 2014	3	383	4.098.951.435
GGC 304 - 2014	3	2.806	12.022.545.248
GGC 305 - 2014	2	256	3.223.353.572
Total general	53	87.466	99.236.270.558

Nota: Para el año 2019, según acta CAFAER No. 50 del 04 de abril de 2019, el Ministerio de Minas y Energía asignó recursos a 8 proyectos por el orden de los \$8.200.709.367.

Cordialmente,



ÁNGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA.
Agente Especial

Copia: comision.sexta@camara.gov.co; morales.dianam@gmail.com; comisionsextadecamara@outlook.com;
gloriaamparo2010@hotmail.com.

Elaboró: Sneider Lobo, Victor Paternina.
Revisó: Víctor Paternina, Andrea Martínez, Javier Restom.
Aprobó: Ángela Patricia Rojas Combariza.